LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C

INTERVIENEN: Señor
CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM

DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ
Representante Legal de la Empresa
JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS

MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ
Supervisor del Contrato No. 097-DIGSA-2022.

ASUNTO: **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.** 097-DIGSA-2022

Entre los suscritos a saber: Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá D.C., en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0039 de fecha 17 de enero de 2022, facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021 y la 1636 del 14 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación para el Ministerio de Defensa Nacional, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que las modifiquen o adicionen, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR,** por una parte y por la otra el señor **DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ,** también mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 960.007 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS Con NIT. 900.673.569, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 VÍAS STREAMING MEDIA Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS AL EVENTO"
VALOR CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.600.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos y erogaciones a que haya lugar,
VALOR REDUCCIONES:	0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.600.000,00) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS Y DEMÁS EROGACIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE MARZO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022. LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE

	LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD, SE LLEVARÁ A CABO EL 6 DE ABRIL DE 2022.
PLAZO DE DURACIÓN:	SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	OBJETO MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

III.IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 16522** de fecha 10 de marzo de 2022**,** por valor de $ 11.600.000

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS Y HUMANOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 VÍAS STREAMING MEDIA Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS AL EVENTO"	A-02-02-02-009-006 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	QUINCE MILLONES SW PESOS M/CTE ($11.600.000,00)	$15.000.000,00
VALOR TOTAL			($15.000.000,00

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 138407 que cubre los riesgos de cumplimiento y calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente, por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.160.000.00	28/03/2022	30/08/2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.160.000.00	28/03/2022	30/08/2022
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	$580.000.00	28/03/2022	30/04/2022

V. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Se recibieron a satisfacción los servicios solicitados por la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
Pago No. 28722	22-05-2022	$ 11.600.000,00
	TOTAL	$ 11.600.000,00

BALANCE

Valor Total Contrato	$ 11.600.000,00	$ 11.600.000,00
Valor Total Cancelado Contrato	$ 11.600.000,00	
Valor Total a Reintegrar	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	$ 11.600.000,00	$ 11.600.000,00

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. **De no existir éste término**, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Suministros No. 097-DIGSA-2022, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS Con NIT. 900.673.569-0, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato. 097-DIGSA-2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato 097-DIGSA-2022.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, a la Señora PS. MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ Supervisora del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor **DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ** Representante Legal de la Empresa **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS** NIT 900.673.569-0., o quien desempeñe las funciones.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No 097-DIGSA-2022, de 28 de marzo de 2022 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP S.A.S** NIT 900.673.569-0 representada por el señor **DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 097-DIGSA-2022

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma **JAGUAR PRODUCCIONES GROUP S.A.S** para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM.- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

DANIEL ENRIQUE LINARES MUÑOZ
Representante Legal de la Empresa
JAGUAR PRODUCCIONES GROUP S.A.S.

SUPERVISOR,

PS. MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ
Supervisor del Contrato No 097-DIGSA-2022